



HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA; MISIONES
"CUNA DE MANGORÉ"



RESOLUCIÓN H.J.M. N° 180/2024

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA CONSTRUMAQ SUR S.R.L. CON RUC N° 80082776-7, REPRESENTADO POR FREYDBER FERNANDO CHAVEZ GONZÁLEZ, PARA LA OBRA "RECAPADO ASFALTICO Y BACHEO EN CALLES DE LA CIUDAD – ID N° 451277", OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2024, POR LA SUMA DE GUARANÍES TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (GS. 3.993.354.372) – MODALIDAD PLURIANUAL. - -

VISTO:

La Nota con Mesa de Entrada N° 184/2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, a través del cual el Ejecutivo Municipal solicita a esta Junta Municipal la aprobación de la Adjudicación realizada conforme a <<Resolución I.M. N° A46/2024 – Por la cual se adjudica a la firma CONSTRUMAQ SUR S.R.L. con RUC N° 80082776-7, representado por FREYDBER FERNANDO CHAVEZ GONZÁLEZ, la obra "RECAPADO ASFALTICO Y BACHEO EN CALLES DE LA CIUDAD – ID N° 451277", objeto de la Licitación Pública Nacional N° 1/2024, por la suma de GUARANÍES TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (Gs. 3.993.354.372) – Modalidad Plurianual>>; las atribuciones establecidas en la Ley N° 3966/10 – "Orgánica Municipal"; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", Sección 3 – De los deberes y atribuciones de la Junta Municipal, Art 36; Inc. c) Dispone: aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas. -----

Que, la Junta Municipal en Sesión Ordinaria N° 31/2024, de fecha 09 de septiembre de 2024, ha considerado el Dictamen N° 6/2024, emanado de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADJUDICACIÓN REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/2024 – "RECAPADO ASFALTICO Y BACHEO EN CALLES DE LA CIUDAD – ID N° 451277" – MODALIDAD PLURIANUAL; que transcripta dice: <<VISTO: la Nota con Mesa de Entrada N° 184/2024 de fecha 02 de septiembre de 2024, remitida por el Intendente Municipal; Abog. JOSÉ LUIS BENÍTEZ HEREBIA, a través del cual solicita la aprobación de la adjudicación a la firma CONSTRUMAQ SUR S.R.L. con RUC N° 80082776-7, representado por FREYDBER FERNANDO CHAVEZ GONZÁLEZ, para la obra "RECAPADO ASFALTICO Y BACHEO EN CALLES DE LA CIUDAD – ID N° 451277", objeto de la Licitación Pública Nacional N° 1/2024, por la suma de GUARANÍES TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (Gs. 3.993.354.372). Que, analizado el expediente se puede observar y cotejar que la firma CONSTRUMAQ SUR S.R.L., cumple con todos los criterios, técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 7021/2022 – "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 9.823/23. Que, por todo lo expuesto, luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica y experiencia, esta comisión asesora recomienda aprobar la adjudicación realizada por la Intendencia Municipal a favor de la firma CONSTRUMAQ SUR S.R.L. con RUC N° 80082776-7, representado por FREYDBER FERNANDO CHAVEZ GONZÁLEZ, para la obra "RECAPADO ASFALTICO Y BACHEO EN CALLES DE LA CIUDAD – ID N° 451277", objeto de la Licitación Pública Nacional N° 1/2024, por la suma de GUARANÍES TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (Gs. 3.993.354.372). ES NUESTRO DICTAMEN.

MSc. Gladys Noelia Wachob
Secretaria General
Municipalidad
San Juan Bautista Misiones

Abg. José Luis Benítez
Intendente
Municipalidad
San Juan Bautista Misiones

Abg. Cont. Cristian Sebastián Fernández
Síndico Mario González Heredia
Abg. Mario Maidana Agüero
Presidente de la H.J.M.



HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA; MISIONES
"CUNA DE MANGORÉ"



Firmado por: Sr. Ramón Benítez – Miembro, Ing. Ariel Girett Rodas – Miembro, Leonarda Cabrera – Miembro, Javier Paredes – Miembro y Abog. Ángela Patricia Llano – Presidente>>>. --

Que, la adjudicación se ajusta a lo establecido en la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación. -----

POR TANTO:

La Junta Municipal de la ciudad de San Juan Bautista; Misiones reunida en consejo; en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 3966/2010 – Orgánica Municipal; -----

RESUELVE:

Art 1°: APROBAR, la Adjudicación a la firma CONSTRUMAQ SUR S.R.L. con RUC N° 80082776-7, representado por FREYDBER FERNANDO CHAVEZ GONZÁLEZ, para la obra "RECAPADO ASFALTICO Y BACHEO EN CALLES DE LA CIUDAD – ID N° 451277", objeto de la Licitación Pública Nacional N° 1/2024, por la suma de GUARANÍES TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS (Gs. 3.993.354.372) – Modalidad Plurianual. -----

Art 2°: La obra de "RECAPADO ASFALTICO Y BACHEO EN CALLES DE LA CIUDAD – ID N° 451277", comprende las siguientes calles: -----

- **Calle Fulgencio Yegros:**
desde Ever Darío Sotto hasta Capitán Fabio Martínez – (3 cuadras).
desde Mcal. Francisco Solano López hasta Dr. Martín María Llano – (1 cuadra).
- **Calle Pedro Juan Caballero:**
desde Ever Darío Sotto hasta Víctor Z. Romero – (5 cuadras).
desde Mcal. Francisco Solano López hasta Dr. Martín María Llano – (1 cuadra).
- **Calle Monseñor Ramón Bogarín Argaña:**
desde Capitán Fabio Martínez hasta Dr. Martín María Llano – (4 cuadras).
- **Calle Monseñor Gabino Rojas:**
desde Ever Darío Sotto hasta Prof. Waldino Ramón Lovera – (2 cuadras).
desde Víctor Z. Romero hasta Dr. Martín María Llano – (2 cuadras).
- **Calle Coronel Alfredo Ramos:**
desde Ever Darío Sotto hasta Víctor Z. Romero – (5 cuadras).
desde Mcal. Francisco Solano López hasta Dr. Martín María Llano – (1 cuadra).
- **Calle Dr. Fulvio Alamanni:**
desde Capitán Fabio Martínez hasta Raúl Villalba – (1 cuadra).
desde Rigoberto González hasta Wilfrido Ojeda – (3 cuadras).

MSc. Gladys Noelia Macchi
Secretaria General
Municipalidad
San Juan Bautista Misiones

Abg. José Luis Benítez
Intendente
Municipalidad
San Juan Bautista Misiones

Abg. Cont. Christian Sabalza Bertrando
Secretario General H.J.M.

Abg. Mario Maidana Agüero
Presidente de la H.J.M.



HONORABLE JUNTA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA; MISIONES
"CUNA DE MANGORÉ"



CUADRAS TRANSVERSALES

- **Calle Ever Darío Sotto:**
desde Monseñor Ramón Bogarín Argaña hasta Coronel Alfredo Ramos – (2 cuabras).

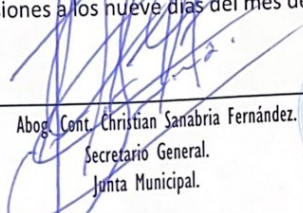
- **Calle Víctor Z. Romero:**
desde Monseñor Ramón Bogarín Argaña hasta Monseñor Gabino Rojas – (1 cuadra).
desde Coronel Alfredo Ramos hasta Dr. Fulvio Alamanni – (1 cuadra)

- **Calle Mcal Francisco Solano López:**
desde Monseñor Gabino Rojas hasta Coronel Alfredo Ramos – (1 cuadra).


- **Calle Dr. Martín María Llano:**
desde Monseñor Ramón Bogarín Argaña hasta Monseñor Gabino Rojas – (1 cuadra).

Art 3°: COMUNICAR al Ejecutivo Municipal y cumplido archivar. -----

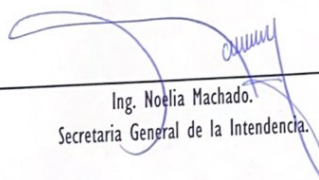
Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal de la ciudad de San Juan Bautista; Misiones a los nueve días del mes de septiembre del año 2024.-----


 Abog. Cont. Christian Sanabria Fernández.
 Secretario General.
 Junta Municipal.

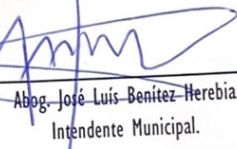



 Abog. Mario Maidana Agüero.
 Presidente.
 Junta Municipal.

Téngase por Resolución, comuníquese, hágase copias, publíquese y cumplido archívese.
 San Juan Bautista; Misiones, ____ de ____ de 2024.-----


 Ing. Noelia Machado.
 Secretaria General de la Intendencia.




 Abog. José Luis Benítez Herebia.
 Intendente Municipal.